

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública;

Que, sobre la base de la normativa citada precedentemente, y con la finalidad de contar con un instrumento de gestión institucional que contenga la correcta definición de los cargos acorde con la estructura orgánica de la entidad y en base a las reales necesidades institucionales, es necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

De conformidad con el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones; el Decreto Supremo N° 005-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES; y, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación

La presente Resolución Suprema será publicada en el Diario Oficial El Peruano. El Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por el artículo precedente será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES (www.migraciones.gob.pe).

Artículo 3.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

WILFREDO PEDRAZA SIERRA
 Ministro del Interior

969523-2

INTERIOR

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

**RESOLUCIÓN SUPREMA
 N° 071-2013-IN**

Lima, 1 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establecen los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, que tienen por finalidad fundamental, la obtención de mayores niveles de eficacia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;